



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 31/EXT/10-12-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos (19:45) del día jueves (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenas noches señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, y a todas y todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves diez de diciembre del año dos mil veinte, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este órgano colegiado, mediante convocatoria emitida, con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal en concordancia con lo establecido en el punto inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/11 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Muy buenas noches, señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
2.- Declaración de quórum; -----
3.-Aprobación del orden del día-----
4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso de la resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2020, por la que se declaran existentes los actos de violencia política contra la mujer en razón de género atribuidos al ciudadano Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por la diputada local de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco; y-----
5.- Clausura-----

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando escuchen sus nombres Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----
El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; representaciones de los partidos políticos, se encuentra con nosotros por el Partido Acción Nacional el Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----
Licenciado Erik Daniel Jiménez López, consejero representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional el licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando. -----
Licenciado Miguel Ángel de la Cruz Obando, consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales -----
Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo aún no se conecta, por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Arguelles. -----
Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Arguelles, consejero representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Servidor, presente. -----
El Secretario del Consejo: Por Movimiento Ciudadano licenciado Carlos Trujillo Peregrino -----
Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, consejero representante propietario de Movimiento Ciudadano: Presente -----
El Secretario del Consejo: Por Morena licenciado Christian Gómez Cano: -----
Licenciado Christian Gómez Cano, consejero representante propietario de Morena: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Encuentro Solidario licenciada Irma Vázquez Hidalgo -----
Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, consejera representante suplente del Partido Encuentro Solidario: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Redes Sociales Progresistas, licenciado Mario Alberto Alejo García. -----
Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Aquí estoy -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Fuerza Social por México, licenciado José Francisco Collado Jiménez. -----
Licenciado José Francisco Collado Jiménez, consejero representante propietario del Partido Fuerza Social por México. Presente -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente para efectos de esta sesión de consejo hay una asistencia de siete consejeras y consejeros electorales, nueve consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando, diecisiete integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización -----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López, al parecer perdió conexión el consejero, consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera presidenta el orden del día sometido a votación es aprobado por unanimidad.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso de la resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2020, por la que se declaran existentes los actos de violencia política contra la mujer en razón de género atribuidos al ciudadano Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, con motivo de la denuncia presentada por la diputada local de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco**-----

La Consejera Presidente: Gracias, señoras y señores integrantes del consejo con fundamento en lo dispuesto por el artículo número 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de resolución antes mencionado-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de resolución antes mencionado, que les fue previamente circulado, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López, tiene apagado su micrófono señor consejero, consejero Juan Correa López estamos en la aprobación de la dispensa de la lectura del proyecto de resolución, cuál sería el sentido de su voto-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor; a favor es que tengo problemas de internet, me sacan y todo eso, por eso no he estado-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias consejero, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor de la dispensa-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Con la dispensa-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de resolución mencionado ha sido aprobada por unanimidad.-----

La Consejera Presidente: Gracias, señoras y señores integrantes del consejo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de la resolución antes mencionada, si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos, si alguien quiere hacer el uso de la voz, maestra Rosselvy ¿Alguien más en uso de la voz en esta primera ronda? Muy bien adelante consejera Rosselvy en uso de la voz por un tiempo de no más de diez minutos, por favor.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas gracias consejera Maday, presidenta quisiera hacer algunas anotaciones, primeramente, yo creo que hoy en la mañana tuvimos esta firma de manifiesto de los partidos políticos por esa voluntad política de realizar una contienda electoral 2020-2021 respetando la paridad y libre de todo tipo de violencia contra las mujeres, pues, bueno en el marco de los derechos humanos, pues me parece significativo que estemos hoy dictando esta primer sentencia, posterior a las reformas en materia de violencia política contra las mujeres, yo quisiera anotar algunas cosas que quizás no se ahondan mucho respecto a la diferenciación que hace la persona imputada el ciudadano Evaristo Hernández Cruz, porque todas las declaraciones que hizo hace alusión a la diputada y también al diputado Carlos Mario y se advierte una diferenciación de lo que le dice, lo que le dijo a ella respecto a lo que le dice a él, pero, bueno, primeramente si es importante que no obstante que hayamos votado para que no se diera lectura al proyecto, que la ciudadanía sepa que, cual es el contexto de esta resolución, pues, cuando es una contestación que hace el presidente del municipio de Centro Evaristo Hernández Cruz hacia la crítica que le hizo la diputada Dolores Gutiérrez sobre un proyecto de hidrociclones que ha desarrollado el ayuntamiento de Centro, entonces, además de esta declaración que hace acerca de que es una perfecta ignorante declara ante los medios y comenzando por algo muy especial que van a ver que no lo hace con respecto al diputado Carlos Mario, "la señora con tal de que todo mundo la vea y la escuche, aunque la odien sus mismos compañeros del mismo PRD por precisamente por su forma de ser, por lo amargada que es la diputada, pues ahora ella trata de meterse en todos los temas, pero se mete en cosas que ni entiende, ni sabe", bueno, cuando se refiere al diputado dice "allá anda encabezando a diez gentes en Tierra Colorada con un asunto de agua, porque no tienen agua, pero él quiere ser presidente municipal, pues yo no sé para qué quiere ser presidente, candidato del PRI, si de todos modos perdería, aunque nunca le van a dar la oportunidad, anda encabezando por todas partes a cinco, seis gentes reclamando sobre el agua, pero no va ser candidato y principios del PRI y aunque lo fuera perdería mil a uno" aquí si se advierte un tipo de manifestación respecto a la actividad política, pero no se hace una alusión respecto a la forma de ser, respecto a las afinidades que están alrededor del diputado Carlos Mario, entonces, ahí es donde se advierte que si existe una forma diferente de dirigirse hacia una mujer política o hacia un hombre político, porque refiere que Dolores Gutiérrez realiza sus manifestaciones, perdón, se ensañan en ella llamándola perfecta ignorante, aunque también hay que aclarar que al diputado también le dijo, también es un perfecto ignorante, pero Dolores le dijo es una amargada, es una entrometida, es una sabelotodo prácticamente y además de que tal vez tenga, o sea trata de hacer ver como que tiene algo, porque dice que no entiende y



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

no sabe, como una justificación de que por ello, sus mismos compañeros del partido la odian, estas agresiones se derivan evidentemente de esta cultura que hemos heredado hombres y mujeres hemos heredado una cultura patriarcal, machista, misogena, arraigada en una sociedad, pero siempre lo masculino subordinado, al revés, siempre lo femenino subordinado a lo masculino, la idea implícita que por ser mujer es ignorante, que expresar su opinión respeto a un tema público la hace ser una entrometida, por qué debería entonces de que ocuparse, que tema si deberían ocuparse y entender y saber, cuales son los asuntos de una mujer, caerle bien a sus compañeros del partido, es decir, con sus expresiones el denunciado fomenta esos estereotipos de género que hemos a través de los tiempos, pues, pasado, yo quiero hacer la referencia a algo que pasó en el mundo deportivo, a lo mejor ustedes dirán o algunas personas dirán, no aguanta nada, el que se mete a esto se tiene que aguantar y por qué lo van a sancionar o una multa, pero recuerden que en un ámbito que ni siquiera es político, que no son servidores públicos y que es de esparcimiento y deportivo, hubo una sanción fuerte hacia un grupo de jóvenes del Club América sub 17, porque subieron un video donde estaban haciendo una parodia de la canción de un violador en tu camino, que fue muy famosa, que la realizó el colectivo las Tesis de Chile, entonces ellos suben ese video a youtube burlándose o haciendo la parodia de este mismo video y la federación mexicana de futbol los sancionó un partido de suspensión más una multa económica a cuatro jugadores de este Club América en la liga sub 17, pues, bueno si esto sucede y sucedió el año pasado en un ámbito donde no hay personas que están representando a una ciudadanía, pues, yo creo que sí, es el mensaje que debemos mandar a todas y a todos, no hay que defender los derechos o respetar los derechos de las mujeres, porque sean la máxima manifestación de la creación o de la belleza, no porque procreen, no porque todas y todos tenemos madres, hijas, o hermanas, entonces, aquellas que no procreen no son sujeta de derecho o aquellas personas que no tengan ni hijas, ni hermanas, ni mamá, entonces, ellos si pueden violentar porque no tienen esas personas, no, las mujeres son sujetas de derecho y en un plano de igualdad real por la única razón de ser mujeres, de ser personas humanas, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Muchas gracias consejera Rosselvy, por sus palabras elocuentes, y cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 8 del reglamento de sesiones, pregunto ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, si alguien desea hacer uso de la voz, el licenciado Carlos, el licenciado Vladimir, alguien más, perdón licenciado, muy bien tengo a tres en uso de la voz ¿Alguien más? Bien, adelante en uso de la voz el maestro Carlos Alberto Castellanos, representante del PRD.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes, compañeras y compañeros consejeros, el PRD refrenda su compromiso en favor de la no violencia contra la mujer, por mi conducto compartimos desde hace varios días la redacción del INE en el que se establecen los lineamientos conocidos como tres de tres, en consecuencia de ello el catorce de noviembre del año en curso en la aprobación de la convocatoria del proceso interno el PRD incluyó que los que aspiren a ser precandidatos del partido y estén sancionados por violencia de género no se les permitirá el registro, tan pronto se pueda según el lineamiento electoral se incorporará a nuestros estatutos, por ello compartimos la resolución que se emite y se va a votar en este día, es inaceptable cualquier expresión de violencia de género, bienvenido el debate, porque nutre, alimenta nuestra democracia, la crítica es parte de un régimen plural, pero jamás, jamás haremos escarnio y la descalificación personal, pues demuestra que se ha perdido el debate y que no se tiene elementos para la discusión, a la vez, es preocupante que la segunda persona sancionada en el estado de Tabasco por la comisión de estas conductas sea una gente de Morena, Evaristo Hernández Cruz, por conductas cometidas en contra de la diputada Dolores del Carmen Gutiérrez



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

Zurita, recordemos la primera es otra alcalde la de Cunduacán Nidia Naranjo Cobián, que habiendo también encontrado el tribunal elementos para castigarla cometió violencia política contra la delegada municipal Patricia López Córdova, de Felipe Galván, el PRD refrenda su compromiso y apoya a la diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita que siempre ha presentado una postura informada y crítica...veracidad su razonamiento, por ello también es víctima de un ataque desde las redes sociales, por troles y boit a fines a Morena, pues existe denuncia pública hecha contra la administración estatal y tiene como respuesta no un debate, no un debate de ideas, sino ataques y descalificaciones, parece ser que esa es la marca, el sello distintivo de Movimiento de Regeneración Nacional la violencia política de género, nunca más frases como la que expresó el alcalde, nunca más que ni se deben de mencionar incluso en este debate, porque son vergonzosas y porque implica repetir palabras que no se deben de tener en cuenta en el momento en que se debate, yo creo que Morena debe de tomar cartas en el asunto, por ninguna circunstancia se debe de tolerar este tipo de conducta y reiteramos, el compromiso del PRD con la lucha...y los derechos de las mujeres, por ello respaldaremos cualquier acción que contribuya a sancionar este tipo de conductas y aprovechando el espacio reitero nuestro compromiso en relación al documento que hoy se firmó y se manifestó que no fue posible estar presente por trabajo partidista o que la firma de nuestro dirigente acompaña el compromiso de nuestro partido en favor de las mujeres, que no se repitan este tipo de conductas...nosotros queremos que se siga vigilante ante lo que expresan muchas personas y sobre todo como ya se ha señalado en una actitud machista, retrograda, misógena, algunos políticos creen que de esa manera van a desarticular la crítica que proviene de una mujer y eso ya no se puede permitir en pleno siglo XXI, es cuanto muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el consejero Vladimir Hernández Venegas. **Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Muchas gracias, buenas noches a todos quienes integran este Consejo Estatal, buenas noches a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de las redes sociales, mi intervención es para solicitar que tal y como se señaló en la reunión previa que se celebró para el análisis la resolución motivo de este punto del orden del día, se incluyera un punto resolutorio en el que se de vista del contenido de la resolución en caso de que sea aprobada al Instituto Nacional Electoral, por qué, para efectos de que el INE conozca precisamente de nuestro actuar, del contenido de la resolución y proceda en consecuencia conforme a derecho, así mismo, yo quiero manifestar que acompañaré el contenido de esta resolución, porque considero que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco debe de actuar conforme a las disposiciones legales establecidas para el ejercicio de la función electoral, en este caso la conducta que dio origen al inicio del procedimiento sancionador especial, pues, si se considera que es contraria a las disposiciones que regulan la vida de las mujeres libre, la vida libre de las mujeres a, el acceso de las mujeres a una vida libres de violencia, en este sentido y congruente con el actuar del instituto y con los postulados que ha promovido manifiesto que acompañaré el contenido de la resolución ya que con ello se prende sancionar y erradicar sobre todo este tipo de conductas que no abonan en nada a la participación en términos igualitarios de hombres y mujeres en la vida política de nuestra entidad, por tal motivo expreso mi apoyo a la resolución y en ese sentido emitiré mi voto en cuanto sea posible, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias consejero, el licenciado Mario Alejo García en uso de la voz Partido Redes Sociales Progresistas -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Si con el permiso de todos ustedes señoras consejeras y consejeros electorales, compañeras y compañeros representantes de partidos políticos, RSP es el partido de las mujeres aplaude este tipo de resolución, sobre todo este tipo de resoluciones marca la pauta de sancionar a quienes laceran los



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

derechos de las mujeres, en este caso tocó a una Diputada Local, sin embargo, también tenemos en análisis de que el proceso pasado en el Partido Verde, si no mal recuerdo hubo un secuestro exprés para una Candidata en el Municipio de Centla, hubo también amenazas para una candidata a diputada por el Distrito 13, por parte de un actor político, pero para ese entonces no había este tipo de mecanismos lamentablemente y en Tenosique para el cargo de Presidenta Municipal también ocurrió una serie de amenazas que al final del día, por temor de la misma candidata no fueron denunciados estos hechos, ¿Por qué? Porque no había este tipo de instrumentos, y sobre todo, pues no se dimensionaba en ese momento hasta donde iba a llegar el derecho de la mujer, a como hoy nos ocupa, este tipo de situaciones sin duda no se pueden permitir y sobre todo reconozco el trabajo del jurídico del IEPC y además de las áreas correspondientes como es Oficialía de Partes, a efecto de que precisamente se hayan llevado a cabo las investigaciones correspondientes, sin embargo, si hago un paréntesis, si me dirigiría directamente a la Secretaria Ejecutiva de que al salir el trámite de las denuncias sobre todo las de este tipo, porque si vamos a los antecedentes, en la queja correspondiente o en los proyectos que nos ocupa, pues todo nace a partir del siete de octubre y concluye con el cierre de instrucción el nueve de diciembre, es decir, del siete de octubre al veintiséis de noviembre admitieron la denuncia, el treinta de noviembre apenas se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos y el nueve de diciembre se acordaron, se desahogaron las pruebas correspondientes y se cerró la instrucción, yo considero que lo que se busca o lo que buscan las mujeres es una justicia pronta como establece la Constitución y sobre todo tener alcance a una total judicial efectiva en caso de ser necesario si la persona que hoy ha sido sancionada acuda ante el Tribunal Electoral, es por ello a parte de lo que comento el licenciado Vladimir, si considero que también se le tiene que dar vista al Tribunal Electoral porque también de alguna u otra forma, alguna vez escuche a la Maestra Yolidavey de que ellos también son conocedores de la parte de violencia política, ¿Para qué? Para efecto de crear un tipo de antecedentes y pues también tengan conocimiento de cómo se llevó a cabo el contexto de la agresión verbal y psicológica que la Diputada Dolores Gutiérrez sufrió, sin duda le vuelvo a repetir este tipo de situaciones no van a ser permitidas por RSP y por cuestiones de ética y moralidad si considero que incluso el partido del cual es extracción Evaristo Hernández Cruz, ni siquiera debe meter las manos por él, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con este reglamento, artículo 23 numeral 9 pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un tiempo de no más de tres minutos ¿Alguien va a hacer uso de la voz en esta tercera ronda de oradores? Maestro Christian, maestro Trujillo, maestro Víctor, maestra Rosselvy, maestra Elvia, ya no supe quien alzo primero la mano, Elvia, Rosselvy, ha bueno, ok, ok, ¿Quién más perdón? ¿Alguien más? ¿Maestro Víctor ya lo tengo anotado, Mario de nuevo, ¿Maestro Hernán, alguien más? ¿Alguien más? ¿Alguien más, a ver? Que no se me escape nadie, muy bien. Bien, en uso de la voz tenemos primeramente al Licenciado Christian Gómez Cano, representante de Partido Morena por un tiempo de tres minutos, para esta tercera ronda. -----

Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Propietario de Monera: Si, buenas noches compañeras y compañeros, consejeros y consejeras, representantes de los Partidos Políticos, consejeros y consejeras de este consejo, nada más para precisar una cosa muy importante referente a lo que ya comentaron las personas que me antecedieron en la palabra, dejar muy claro que, los pronunciamientos y los señalamientos que hace el señor Evaristo Hernández Cruz, lo hace en su calidad de Presidente Municipal, no en su calidad de militante de Monera, no en su calidad de candidato de Morena, no en su calidad de algún miembro o militante del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, sino lo hace en su calidad de Presidente Municipal, que quede muy claro, Morena respeta totalmente y respalda lo que es no permitir la violencia política de género, tan es así que, el día de hoy estuvo



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

presente nuestro Dirigente Estatal, firmó el documento, el manifiesto en el cual estamos totalmente de acuerdo en no violentar a las mujeres, a darle el libre acceso a los cargos públicos, pero si dejar muy claro, que tanto la compañera Nidia presidenta Municipal de Cunduacán y el compañero Evaristo Hernández Cruz, lo hicieron en su calidad de Presidentes Municipales, no en su calidad de militantes de Morena, hay que dejarlo muy clarito, muy claro, porque muchos quieren hacer ver aquí que Morena, el Partido Morena es, violenta totalmente lo que es la violencia política de género hacia las mujeres, no, al contrario nosotros le damos la participación, la apertura para que puedan participar, tan es así que, el Partido ha iniciado hace una semana completita con talleres, con capacitaciones, con un diplomado referente a la violencia política de género precisamente para actualizar a nuestras militantes mujeres a que tienen el derecho a interponer cualquier recurso ante nuestros órganos internos jurídico en nuestro partido por cualquier violación a su Derecho Políticos Electorales o por violencia política de género, entonces que quede muy claro, no es Morena, Morena respeta totalmente a las mujeres y le da su espacio de participación y de oportunidades, aquí son dos funcionarios públicos que, al momento de que fueron elegidos por la vía de nuestro Partido Morena, pero al momento de que, o toman el cargo como alcaldes, lo hacen en función de sus actividades como Presidentes Municipales, pero no como un militante, no como parte de la estructura de nuestro partido, entonces que quede muy claro que Morena está en contra de estas prácticas, bueno, se le va aplicar una sanción lo vemos correcto y así será en cualquier momento que alguna mujer sea violentada por algún miembro o algún funcionario público, bueno, pues tendrán el derecho de interponer y ustedes tendrán la oportunidad de investigar y aplicar las sanciones correspondientes, pero que quede muy claro, quede muy clarito, no es el Partido Morena quien está violentando el derecho político de las mujeres con estas dos personas ¿No? Muy clarito, muchísimas gracias.-----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, el licenciado Carlos Trujillo Peregrino.-----

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, consejero representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches tengan las ciudadanas consejeras y consejeros electorales, a las consejeras y consejeros representantes de los partidos y a las personas hombres y mujeres que siguen esta transmisión, bueno pues, Movimiento Ciudadano aplaude este tipo de resoluciones que está muy bien fundamentada y estructurada, porque esto debe de servir de ejemplo para todos los que aspiran a un puesto de elección popular, ya sea durante el procedimiento de la elección intra partidista, como son los pre-candidatos, los candidatos y los que lleguen a ocupar un puesto de elección popular, inclusive como se está viendo ahorita los que ya ocupan un puesto de elección popular, que vean todos ellos que el Instituto no va dejar pasar nada que sea de violencia política contra las mujeres, no se debe de dejar pasar nada, inclusive y como dijo el Licenciado Christian, correcto no es el partido, pero los partidos políticos todos cuando algunos de sus militantes cometa una infracción de este tipo, inmediatamente deben de iniciar el procedimiento de expulsión, porque si lo dejan se va considerar que es el partido el que lo está protegiendo, por eso, si en un momento dado llegara a pasar en Movimiento Ciudadano yo sería uno de los primeros que se pida el procedimiento de expulsión, ¿Por qué? Porque afectaría al partido y esto que sirva de ejemplo para todos y en especial también para todas porque ya vemos que va parejo, hay paridad, hay una mujer y un hombre ya con una sanción, que en este caso vamos a ver toda la cadena jurisdiccional que sucede y ojalá lleguemos a un puerto y sirva de ejemplo para que sea revisado en su momento, es todo maestra.-----

La Consejera Presidente: Gracias maestro Carlos, en uso de la voz el consejero electoral Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Muy buenas noches a todas y a todos, saludo con gusto a quienes nos están siguiendo por las redes sociales de este instituto, solamente quisiera hacer algún comentario con respecto a



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

este proyecto en la página treinta y nueve en el párrafo segundo, en el punto 4.8.4 de la intencionalidad en el segundo párrafo establece algunas cuestiones con respecto a libertad de expresión del denunciado y se menciona que cuenta con una trayectoria política muy conocida en el Estado de Tabasco, en los diversos cargos en los que ha participado en la vía pública del estado, concluye que por esa razón, pues, cuenta con conocimientos en estos temas de violencia política, evidentemente entiendo que es por esta trayectoria política que ha tenido en el Estado de Tabasco, entonces se toma en cuenta como que es un hecho que los conoce, que está enterado de la situación política, yo creo que ahí lo que faltaría es ese enlace de por qué se toma en cuenta esta trayectoria para luego concluir que es conocedor estos temas, ahí faltaría yo creo establecer que, de acuerdo a las máximas de la experiencia que es un conocimiento que esta digamos socialmente aceptado, es una afirmación que comúnmente está reconocida por sociedad, es por eso que se puede concluir que esta persona conoce de estos temas, por las máximas de la experiencias, es como cuando un juez o una jueza dicen que pues un director de una empresa, una directora o el dueño o la dueña de la empresa conocen el funcionamiento de su empresa, es algo que no se prueba, que no es necesario probar, son las máximas de la experiencia, entonces, creo que estaría muy bien que, para poder enlazar esa trayectoria con la afirmación de que conoce de estos temas, pues, se tendría que poner que es debido a las máximas de la experiencia.-----

La Consejera Presidente: Sí, estamos a tiempo maestro, gracias.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Ya terminé, gracias.

La Consejera Presidente: ¿Maestro Víctor? ¿Maestro Armando ha tomado nota por favor? Gracias.-----

El Secretario del Consejo: Bien, presentes.-----

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, bueno terminar enfatizando que nos encontramos sin duda ante un nuevo paradigma que como bien referían anteriormente se suscitaban este tipo de conductas pero se carecía de los mecanismos contundentes con los que hoy contamos, a todas estas reformas tanto constitucionales como legales que, ya en dos mil veinte y yo creo que con eso se salva el año, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y es lo que necesitamos, necesitábamos para tramitar, investigar y sancionar la violencia política contra de las mujeres y coincido con las manifestaciones de que estos temas son sumarios y de que debemos de hacer todos los esfuerzos para que se resuelvan en el mayor tiempo posible, aplaudo de nueva cuenta la voluntad política que han manifestado en esta sesión y en la mañana en el manifiesto de los representantes de los partidos, enfatizar que no se trata de partidos políticos, sino de la calidad humana de cada persona, por lo que como bien se comentaba en la reunión de trabajo, deberán en su carácter de persona física la persona imputada responder a la sanción, a la multa y a las demás medidas impuestas por esta autoridad y finalmente pues exhortar a los Tribunales Electorales que juzguen con perspectiva de género, porque de nada servirá que nosotros hagamos todo el esfuerzo si haya en otros tribunales, no va a suceder nada, gracias.-----

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz la Consejera Electoral María Elvia Magaña Sandoval.-----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidente, bien, yo voy a ser muy breve, solamente para enfatizar y felicitar el trabajo conjunto que ha realizado el Consejo para llegar a esta resolución, que sin duda es una muestra de la congruencia de esta Institución de nuestro Instituto, del Consejo Estatal, una muestra muy clara de la congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos, estas medidas sin duda sirven para que en el espacio público de nuestro Estado fortalezcamos la Participación Política de las mujeres en un ambiente totalmente libre



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

de violencia, porque estamos dando muestras claras de que no vamos a permitir ningún tipo de avasallamiento sobre las mujeres que se expresan en el ámbito público en cualquier área, las reformas jurídicas que este año se llevaron a cabo, se concretaron nos han dado todos esos instrumentos y yo quiero decirle, comunicarle a toda la sociedad tabasqueña que vamos a hacer uso de ellos, que estamos preparados para eso y que lo continuaremos haciendo, porque estamos comprometidos con terminar con esas relaciones desiguales de poder en las que durante siglos nos hemos desenvuelto la humanidad, se trata del respeto a las personas, se trata de derechos humanos que son fundamentales y que se deben de respetar, no importa la posición de las personas, no importan los cargos, por el contrario, mientras más alto el cargo mayor la obligación de respetar los derechos humanos fundamentales de todas las personas especialmente de las mujeres que hemos estado sometidas a condiciones desiguales históricamente, muchas gracias.-----

La Consejera Presidente: Muchas gracias Maestra María Elvia por sus palabras, en uso de la voz el Licenciado Erik Jiménez representante del Partido Acción Nacional. ----

Licenciado Erik Daniel Jiménez López, consejero representante suplente del Partido Acción Nacional: Muchas gracias Consejera Presidente, pues buenas noches a todos consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, pues únicamente manifestar que estamos de acuerdo con el sentido de la resolución pues históricamente Acción Nacional ha sido luchador en esta parte de que se incluya a las mujeres en todos los ámbitos, en la participación política y sobre todo, ahora que nos encontramos inmersos en un proceso electoral, pues en el proceso electoral es donde se pone a prueba la democracia, que es la participación de todos, tanto de hombres como de mujeres que, pues es una participación muy importante, incluso mayoritaria más que nosotros, son más que nosotros en número y pues la participación de las mujeres ya sea como votantes, como candidatas como dirigentes de Partido Político, etcétera, pues es muy importante para que este proceso se lleve a cabo y sin embargo, la violencia política ha sido y sigue siendo hasta la fecha el principal obstáculo para que sigan ascendiendo en esta pirámide de participación política, y pues, también, agregar a esto que, como partidos políticos somos responsables de que nuestros funcionarios públicos lleven a cabo los principios que nosotros estamos pregonando, independientemente de todo que se les pueda sancionar por sus actuaciones personales, muy personales, por sus decisiones personales, nosotros somos responsables de que nuestros funcionarios en algún momento de que llegaran a obtener un cargo público lleven a cabo, lleven a la práctica la plataforma, la doctrina, los principios del partido político y en ese sentido, pues, es muy importante que como Partido Político también cuidemos ese aspecto y pues independientemente de todo es muy buena la resolución que se dictó en este asunto, es cuanto Consejera Presidente.-----

La Consejera Presidente: Gracias maestro Erik, en uso de la voz el licenciado Mario Alejo García.-----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, consejero representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias señora consejera con el permiso de todos ustedes, seré muy breve, nada más para que se reconsidere lo de la inclusión en el punto que dijo el maestro Vladimir, en cuanto a que se le de vista al Tribunal Electoral, aparte del INE y atento a ello de que, como habíamos platicado en la reunión previa, de que se abra otro punto donde se inscriba a Evaristo Hernández Cruz o se le ordene inscribirse en el padrón correspondiente de violentadores a efectos de que se surta sus efectos correspondientes, por otro lado muchas gracias igual por haber aceptado la mayoría de las aportaciones que se realizaron por parte de RSP son con el ánimo de coadyuvar en el formato de la resolución y sobre todo para reforzarlas y pues de alguna u otra forma sean inimpugnables, también le reitero el compromiso de RSP de ayudar a las mujeres en el estado y por ello fue que en su momento también se hizo acto de presencia para firmar el pacto correspondiente y sobre todo vamos con las mujeres y todo en beneficio de la mujer, es cuánto.-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

La Consejera Presidente: Gracias licenciado Mario, en uso de la voz el Consejero Electoral Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas Gracias Consejera Presidente, después de haber escuchado la mayoría de los compañeros consejeros, consejeras, a las representaciones de partidos políticos, igual entiendo la preocupación de que se tiene que atender estos asuntos con la celeridad, cabe mencionar que quizás este proyecto resolución ha sido uno de los que se revisaron a más profundidad, se hizo con mucho cuidado, porque estamos conscientes que es la primera resolución que vamos a tener de este tipo, y obviamente va ser un parteaguas de ahí vamos a partir para adelante, y como ya lo mencionaron algunas representaciones, pues obviamente es un mensaje muy claro que en este Consejo hay cero tolerancia para la cuestión de la violencia política contra las mujeres, en ese sentido, pues también, tenemos que estar conscientes igual de que a cómo vaya avanzado este proceso electoral puede ser de que se presenten diversas situaciones similares de violencia y obviamente tenemos que atenderlas oportunamente, para estar con los tiempos sabemos que los términos en materia electoral son fatales y obviamente tenemos que cumplir con ellos, igual me siento muy satisfecho creo que la resolución está bastante bien construida y obviamente se tomaron las aportaciones de todas y todos, sería cuánto. Gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias Consejero, le pediría al maestro Armando que las últimas dos mencionadas tanto por el maestro Víctor, el maestro Vladimir que ya habían sido también retomadas en algún momento por favor no dejarlas de mencionar, en ese sentido y para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al Señor Secretario del Consejo sirva someter a votación el contenido del proyecto de la resolución antes mencionada. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, para efectos de proceder a la votación haré una mención de las aportaciones que se hicieron en la reunión de trabajo previa para que conste en el acta mismas que fueron realizadas por la representación de, por el licenciado Mario Alejo, por el consejero Víctor, por el consejero Hernán por el consejero Vladimir y si se me escapa alguno, creo que no, entonces daría cuenta de las aportaciones que se hicieron en la reunión previa y sería en la página veintitrés se precisaría el número de Diputaciones con la que cuenta el Congreso del Estado, en la página veinticinco se haría la definición de las palabras que se encuentran en el último párrafo de esa página en razón de lo que refiere a "perfecta ignorante y amargada", en la siguiente página, en la página veintiséis en el último párrafo se va quedar ese párrafo, va concluir donde dice que no tiene relación con el tema tratado en la entrevista, lo demás ya no va a seguir en ese punto, de igual forma en la página veintinueve se va hacer la corrección de la palabra psicológica, en la página treinta y dos en la tesis denominada "propaganda político electoral" se prohíbe el uso de estereotipos discriminatorios será aplicado por analogía al caso, de igual forma en la página treinta y seis en la fracción tercera se va a precisar, bueno se había propuesto que lo simbólico se quitara, pero después quedo en que si iba a quedar, se precisa que si se queda la parte de simbólico, en la página treinta y ocho en la individualización de la sanción se precisa también que en el párrafo primero, los artículos diecinueve numeral nueve así va quedar, ya no va quedar numeral nueve y diez de los lineamientos y se precisa también en el artículo 348 numeral 5, no numeral 1 a como lo tenía la resolución, de igual forma al final de este mismo párrafo, en la página treinta y nueve en el punto 4.8.1 de igual se va agregar la parte de al final del inciso a) en la vertiente de su versión verbal, psicológica y simbólica, en la página cuarenta lo que adujo el consejero Víctor será para poder enlazar, agregándole lo que es la máxima de la experiencia, en la página cuarenta y cuatro se establece en la calificación de la infracción que va ser grave ordinaria, de igual ya para finalizar en los puntos resolutivos en el punto primero de igual forma se armoniza los incisos 9) y se elimina el diez del artículo 19 de los lineamientos, de igual forma se va agregar un punto, perdón, el punto cuarto se va a modificar para quedar de la siguiente manera:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 31/EXT/10-12-2020

Por motivos y consideraciones en el punto 4.9.3 y como medida de satisfacción el ciudadano Evaristo Hernández Cruz deberá inscribirse al grupo de reflexiones, sesiones grupales, construyendo practicas equitativas que imparte la Asociación Civil CONUMAY Colectivo Nuevas Masculinidades por la igualdad e informar de su participación en cada uno de sus sesiones y hasta su total conclusión a la Secretaria Ejecutiva, de igual forma se agregaría un punto resolutivo más para darle vista al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral de Tabasco, por lo tanto, Consejera Presidente para dar cumplimiento a su solicitud; señoras y señores, consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de resolución que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el procedimiento especial sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2020, por lo que se declara existente los actos de violencia política contra la mujer en razón de género atribuidos al ciudadano Evaristo Hernández Cruz Presidente Municipal de Centro, Tabasco., con motivo de la denuncia presentada por la Diputada Local de la LXIII del Congreso del Estado de Tabasco, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al mencionar su nombre. Maday Merino Damian Consejera Presidente.-----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor con un voto concurrente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral.-----

Maestra María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones que se hicieron al proyecto.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con las adecuaciones que fueron señaladas.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor con las adecuaciones.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad y en virtud que va sufrir un engrose el mismo surtirá sus efectos para efecto de ser impugnado hasta el momento de su notificación.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El quinto punto del orden del día, es el relativo a la **clausura** de esta sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las veinte horas con treinta y ocho minutos del día jueves diez de diciembre del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, y pasen ustedes muy buenas noches todas y todos.-----

Constando la presente acta de catorce (14) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de diciembre del año dos mil veinte (2020), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

----- Conste -----



Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodriguez Córdova
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Dominguez
Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Mtra. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 31/EXT/10-12-2020



Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza Social por México